

# CLASE 6 / AUXILIAR EN CUIDADO DE PERSONAS MAYORES NIVEL I



## TEMA

La legislación en torno a la discapacidad

## OBJETIVOS

- ✓ Conocer los aspectos centrales de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad.
- ✓ Ver la relación entre la convención y la Ley 26.378 y otras subsidiarias
- ✓ Interiorizarse acerca de la tramitación del Certificado Único de Discapacidad



# DESARROLLO DE LA CLASE

En la clase anterior (Nº5) comenzamos a introducirnos en el concepto de **discapacidad**. Recordemos que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con diferentes niveles de funcionamiento y un entorno que no tiene en cuenta esas diferencias. Indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (“con una condición de salud”) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

**La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad tiene por objeto, promover, proteger y asegurar el goce de los derechos humanos por todas las personas con discapacidad.**

En el año 2006, Argentina adhirió a la Convención, renovando el compromiso para la planificación de políticas públicas en esta temática considerando a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, siendo incorporada como ley nacional el 6 de junio de 2008 (Ley 26.378).

En el **enfoque actual** sobre la discapacidad, esta es abordada desde la perspectiva de los derechos humanos, sosteniendo que una parte importante de las dificultades que presentan las personas con discapacidad no se deben a sus propias limitaciones sino a carencias, obstáculos y barreras que **existen en el entorno social**.

La Convención de **los Derechos de la Persona con Discapacidad** manifiesta ocho principios rectores:

1. Respeto por la dignidad inherente, la autonomía individual (libertad de tomar sus propias decisiones y la independencia)
2. La no discriminación
3. La participación e inclusión plenas y efectivas en sociedad
4. Igualdad de oportunidades
5. La accesibilidad
6. La igualdad entre hombre y mujer
7. El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y su derecho a preservar su identidad
8. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.





Podes goolear **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** y encontraras la convención completa para más información.



Esta nueva mirada plantea la interacción entre la persona y el ambiente donde vive, tiene en cuenta la propia capacidad del individuo, en sus destrezas personales, en la posibilidad de desarrollar actividades de manera independiente, partiendo de sus intereses y de la capacidad de elegir.

La **legislación vigente** que de alguna manera regula, protege y defiende los derechos de las personas con discapacidad se ve plasmada en:

- **Ley 22431/81**, Sistema de protección integral de los Discapacitados
- **Ley 24901/97**, Sistema de Prestaciones básicas en rehabilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.
- **Ley 26378/08**, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

**Organismos Reguladores:** (son aquellos que velarán por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad)

- Servicio Nacional de Rehabilitación (S.N.R) – Ministerio de Salud
- Comisión Nacional Asesora para la integración de las personas Discapacitadas (CONADIS) – Presidencia de la Nación

En nuestro país, la discapacidad se certifica mediante el **Certificado Único de Discapacidad** (CUD), siendo el Servicio Nacional de Rehabilitación (S.N.R) el organismo rector en dicha política. Desde el año 2009 la certificación de discapacidad se realiza mediante junta evaluadoras en todo el país y la persona obtiene el CUD (Certificado Único de Discapacidad).

Este certificado es un **DOCUMENTO PUBLICO, GRATUITO, INVOLABLE E INTRANFERIBLE** que realizan las diferentes juntas de certificación; la mismas funcionan en todo el país, están compuestas por 3 diferentes profesionales del área de la salud (Trabajador Social, psicólogo, medico, Terapista Ocupacional, etc.).

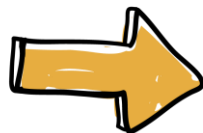
Éstos se encargan, mediante las normativas y las leyes antes mencionadas, evaluar a las personas certificando o no la existencia de discapacidad.

**TODA PERSONA TIENE DERECHO A SER EVALUADA**, no se puede determinar antes de su evaluación si le corresponde o no el certificado.

En la imagen que sigue te mostramos un certificado único de discapacidad. En caso que no lo veas bien desde el celular, **podés hacer clic** en el siguiente link:

[http://www.stargardt.com.ar/bajavision\\_detalle.php?link=Todo\\_sobre\\_el\\_Certificado\\_de\\_Discapacidad](http://www.stargardt.com.ar/bajavision_detalle.php?link=Todo_sobre_el_Certificado_de_Discapacidad)

## CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD



Para constatar la veracidad de este certificado consulte la página WEB: [www.discapacidad.gov.ar](http://www.discapacidad.gov.ar)

CERTIFICADO N°:		
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD		
APELLIDO Y NOMBRES:	N° CUIT/CUIL:	FINACIMIENTO:
DIAGNÓSTICO: DIAGNÓSTICO FUNCIONAL: FUNCIONES CORPORALES: ESTRUCTURAS CORPORALES: ACTIVIDAD / PARTICIPACIONES: FACTORES AMBIENTALES:		
ORIENTACION PRESTACIONAL:		
VENCIMIENTO:		
<b>El presente certificado tiene validez hasta el:</b>		
El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laboral.		
ACOMPANANTE:		Acompañante:
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN		
Lugar:	Fecha emisión:	
EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE LA DISCAPACIDAD DE:		
PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL
<i>Firma y sello</i>	<i>Firma y sello</i>	<i>Firma y sello</i>

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD		S.N.R. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD		
APELLIDO	FECHA EMISION	FECHA VTO	ACOMPANANTE	
NOMBRES	PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL	
TIP/ANNO DOCUMENTO	FECHA RACIMIENTO			
EMISION 2006				

Una persona que certifica **una discapacidad** puede acceder a:

- ✓ 100% de la cobertura en medicación y tratamiento de la condición de salud que figura en su CUD, si posee cobertura de salud por Obra social o Medicina Prepaga.
- ✓ Régimen de Asignaciones Familiares otorgado por ANSES.
- ✓ Acceso al empleo en la administración pública a través de distintos Programas.
- ✓ La obtención de pases libres para transporte público nacional de corta, mediana y larga distancia en trenes, subtes, colectivo y micros.
- ✓ Franquicia para la compra de Automotores y administración de pequeños comercios.
- ✓ Libre tránsito y estacionamiento.
- ✓ Exención de patente (sólo para aquellas personas que no se pueda movilizar en transporte público- Código ARBA) y de algunos otros impuestos.

**Según los datos de la OMS, entre el 14 y 15 % de la población mundial presenta algún tipo de Discapacidad**

Más de 1000 millones de personas en el mundo viven con algún tipo de discapacidad.

Un dato importante a tener en cuenta es que la proporción de personas con discapacidad está aumentando, esto se atribuye al envejecimiento de la población y al aumento de las enfermedades crónicas a escala mundial.

El rol del estado en cada país es sumamente importante ya que ellos pueden: promover el acceso a los servicios generales, mejorar la educación, formación y contratación del personal, aumentar la conciencia pública y la comprensión de la discapacidad, garantizar la participación de las personas con discapacidad en la aplicación de políticas y programas.

**Actualmente la discapacidad es entendida desde un enfoque biopsicosocial.**

La próxima clase trabajaremos los conceptos de **DEPENDENCIA, FRAGILIDAD y el rol del Cuidador Domiciliario** a la hora de trabajar con una persona con discapacidad.

## Actividad



Luego de haber realizado la lectura del texto vamos a pasar a desarrollar la siguiente actividad:

Leíste en el texto que se plantean los **ocho vectores** fundamentales de la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad. A partir de detenerte en ellos te pedimos:

1. Piensa en un ejemplo para cada uno que demostraría el cumplimiento de la Convención.
2. Podes agregarle imágenes que expresen el sentido de dicho derecho.

Compartí tus **imágenes y/o textos** en el grupo de **whatsApp**.



### Recomendaciones para la resolución de la actividad

- ✓ Lee el texto de **la clase y tomá algunas notas** aparte en cuaderno que venís usando en cada clase, así tenés tus apuntes ordenados.
- ✓ Fijate lo que se detalla sobre **la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad** y no dejes de relacionar este tema con de definición de discapacidad que trabajaste clases pasadas.
- ✓ Con las notas que tomaste **armá tu respuesta** para enviar al grupo del curso. Podes armar en el cuaderno y sacar una foto.
- ✓ No **dejes de escuchar o leer lo que responden** tus compañeros y tu profesor o profesora.



## CIERRE DE LA CLASE

En esta clase aprendimos acerca de **la Convención de los Derechos de las personas con Discapacidad** reflexionaste sobre **los 8 vectores fundamentales** a los que refiere y viste qué es y cómo se tramita un certificado de discapacidad.

En el **siguiente link** vas a encontrar todos los materiales de la Escuela de Oficios. Buscá tu curso y tendrás acceso a todas las fichas que trabajaste hasta ahora. Navegar en la página de la Universidad y descargar los materiales es gratuito: no te consume datos. **Hacé clic aquí:**

<https://unlp.edu.ar/oficios/fichas-educativas-17882>

Una vez que desarrolles la actividad, te invitamos a completar **la autoevaluación**.



## AUTOEVALUACIÓN

Como adelantamos en la **clase 1**, cada material va a tener un apartado de autoevaluación sobre lo que nos pareció cada clase y sobre cómo resolvimos las actividades. Nos interesan sus respuestas **para mejorar cada clase** y para que ustedes puedan hacer un repaso de lo aprendido antes de pasar a la siguiente clase.

Por esta razón, les pedimos que hagan **click en el siguiente link** donde encontrarán un cuadro similar al de **la clase 1**. Allí podrán marcar las opciones que les parezcan.

<https://forms.gle/una5mzwyXSExMBq29>

<b>AUTOEVALUACIÓN DE LA CLASE</b>			
<b>ACERCA DE LA CLASE</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>¿POR QUÉ?</b>
¿Tuviste dificultades para acceder al material? (por el celular o por otros medios)			
¿Tuviste dificultades para leer el material escrito?			
¿Crees que hay relación entre el tema de la clase y la actividad propuesta?			
Otras observaciones que quieras realizar.			
<b>ACERCA DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>¿POR QUÉ?</b>
¿Te resultó complicado realizar la actividad?			
¿Tuviste dificultades para enviar tu actividad por WhatsApp?			
¿Te diste un espacio para revisar lo realizado antes de entregar?			
Otras observaciones que quieras realizar.			

**¡Nos vemos en una semana! Hasta la próxima clase**